

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

112**MADRID NÚMERO 7****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Belén Gómez Rodríguez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 7 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 157 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Ángeles Morales Fernández, doña Sonia Manzanero García y don Raúl Rubio Gallardo, contra la empresa “Sercal, Sociedad Anónima”, sobre despido, se ha dictado el siguiente auto:

Parte dispositiva:

Acuerdo: Despachar orden general de ejecución del título indicado a favor de las ejecutantes doña María Ángeles Morales Fernández, doña Sonia Manzanero García y don Raúl Rubio Gallardo, frente a “Sercal, Sociedad Anónima”, parte ejecutada.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Sercal, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 22 de julio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/28.145/11)